

NORMATIVA OFICIAL

TRAVESÍAS A NADO DIPUTACIÓN DE ALMERÍA 2026



TRAVESÍAS A NADO

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA



AYUNTAMIENTO
DE BALANEGRA



AYUNTAMIENTO
CUEVAS DEL ALMANZORA



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA



AYUNTAMIENTO
DE GARRUCHA



CLUB DEPORTIVO
DE ALMERÍA



ARTÍCULO 1. OBJETO

La Diputación Provincial de Almería organiza el Circuito Provincial de Travesías a Nado 2026 junto con los ayuntamientos sede.

ARTÍCULO 2. CALENDARIO

4/07/2026 – Balanegra

25/07/2026 – Cuevas del Almanzora

08/08/2026 – Garrucha

22/08/2026 – Almería

ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas correctamente inscritas que declaren poseer la condición física adecuada para completar la prueba.

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS

Promoción (6-12 años), Infantil (13-15), Junior (16-17), Senior (2008-1997), Máster 30, 40, 50 y 60, Adaptada y Local.

ARTÍCULO 5. DISTANCIAS

Travesía principal: 1.500 m.

Promoción/Infantil: 500 m.

ARTÍCULO 6. MATERIAL OBLIGATORIO

Gorro oficial, chip de cronometraje y número identificativo visible.

ARTÍCULO 7. NEOPRENO

El neopreno será opcional salvo indicación expresa de la organización por motivos de seguridad.

ARTÍCULO 8. SEGURIDAD

La organización dispondrá de embarcaciones de apoyo, socorristas y personal auxiliar. Cualquier participante podrá ser retirado si supone un riesgo para sí mismo o para terceros.

ARTÍCULO 9. HORARIOS

09:30 – Apertura de control

10:15 – Charla técnica (Briefing)

10:20 – Salida Travesía Infantil

11:00 – Salida Travesía General

12:30 – Ceremonia de entrega

ARTÍCULO 10. CLASIFICACIONES Y PREMIOS

Clasificaciones por categoría, absoluta, adaptada, local y circuito. Trofeos a los tres primeros clasificados.

ARTÍCULO 11. INSCRIPCIONES

15 € por prueba.

Circuito completo: **32 €**.

Fuera de plazo: **25 €**.

ARTÍCULO 12. RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán presentarse por escrito ante la dirección de competición dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de resultados.

ARTÍCULO 13. PROTECCIÓN DE DATOS E IMAGEN

La inscripción implica la autorización para la captación y difusión de imágenes de la prueba con fines deportivos y promocionales.

ARTÍCULO 14. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción supone la aceptación íntegra de la presente normativa.